Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENCERADORAS" AD REFERENDUM

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los **20 días del mes de Julio** de dos mil quince, **siendo las 9:00hs.**, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y ENCERADORAS" AD REFERENDUM Rubro 540, integrado por: **Ab. Ruth Katherine Rodríguez, Sra. Blanca Dora González y la Sra. Victoria Amelia Zorrilla Mazzacotte**, todos designados según Resolución del Consejo de Administración Nº 58/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres en principio previsto para el día 03 de Julio de 2015 y prorrogado para el día 17 de Julio en virtud al Art. 2º de la Resolución 522/15; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

Nº de PAC:	CD 10/2015
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y ENCERADORAS" AD REFERENDUM
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	289.884
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. Nº	AD REFERENDUM
DISPONIBILIDAD 2015	AD REFERENDUM
Adjudicación	Por ítem

Empresas invitadas

1- SAMBARIE S.R.L.
2- GOTZE INGIENERIA S.A.
3- VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.
4- GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C
5- PIRO`Y S.A.

Victoria A. Zorrilla M
Asistente Adm.
VI C.J. Alto Paraná

Blanca D. González
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENCERADORAS" AD REFERENDUM

1) Datos de la Oferta presentada:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer la Oferta presentada por la siguiente firma:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Oferta*
1	**ULTRA S.R.L.**	**Gs. 15.000.000.-**

2) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Nª	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	**ULTRA S.R.L.**	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

* Ninguna de las documentaciones presentadas se encuentran firmadas por el Representante Legal de la Empresa.-

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**ULTRA S.R.L.**	• No cotiza la totalidad de los ítems. • El Representante Legal o persona autorizada por la empresa, no firma el Formulario de Oferta, la Constancia del SIPE, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10, Declaración Jurada del Artículo 40, las Especificaciones Técnicas, y las demás

Victoria A. Zorrilla M
Asistente Adm.
C. J. Alto Paraná

Blanca D. González
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

		documentaciones presentadas para este Acto de Apertura de Ofertas. • Se realiza la foliatura en el presente Acto, con un total de 37 (treinta y siete) fojas.

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se ha observado que el único oferente presentado para este llamado, no ha firmado ninguna de las documentaciones presentadas, siendo la firma en estos Documentos Básicos Sustanciales, requisito indispensable para la validez de los mismos, por ende queda eliminada y se recomienda:

Declarar Desierto el llamado a **Contratación Directa N° 10/2015 "Adquisición de Equipos de Refrigeración y Enceradoras" AD REFERENDUM ID 289.884**, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y que se arbitren los mecanismos necesarios para volver a realizar un nuevo llamado.

Los Miembros del Comité de Evaluación para la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y ENCERADORAS" AD REFERENDUM Rubro 540, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Victoria A. Zorrilla M
Asistente Adm.
VI C.J. Alto Paraná

Blanca D. González
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná